

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 81 FECHA DEVENGAMIENTO : 10/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 43;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS MIL.-(\$200.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACION DE TERMINO DE PRACTICA RELATIVO AL CONVENIO PARA ESTUDIANTES EN PRACTICA SEGUN DECRETO ADMINISTRATIVO N°193 QUE ASI LO DISPONE ADEMAS DE CERTIFICADO EMITIDO POR JEFE ADMINISTRATIVO QUE ASI LO ACREDITA , POR LA SUMA DE 200.000- ;

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152103007	5.000.000	200.000	4.800.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152103007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	200.000	0	
53103	OTRAS REMUNERACIONES	200.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	200.000	
2152103007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	200.000	

TOTALES:

400.000

400.000



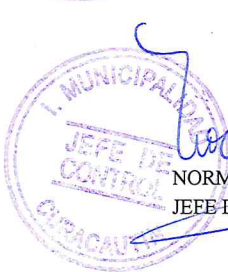
NORMA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

Camila M.
Camila Matamala Rosas.
19.764.394-3



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL/ POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Javiera Arias. Gmtr
18.942.740-9